

## AMPLIACIÓN PLAZO VOLUNTARIEDAD ERE TSA, TID y TGS

Madrid, 27 de enero de 2026

En el día de hoy se han celebrado las Comisiones de Seguimiento de los procesos de despido colectivo en **Telefónica S.A.**, **Telefónica Innovación Digital** y **Telefónica Global Solutions**, en las que se ha analizado el grado de adhesión voluntaria alcanzado al cierre del periodo ordinario.

En ese momento, las solicitudes de adscripción voluntaria han sido las siguientes:

- **Telefónica Global Solutions (TGS):** 79 personas, lo que supone el **72,5% del objetivo de salidas** fijado por la empresa.
- **Telefónica S.A. (TSA):** 213 personas, equivalente al **72,4% del objetivo de salidas** marcado.
- **Telefónica Innovación Digital (TID):** 106 personas, lo que supone el **58,2% del objetivo de salidas** fijado por la empresa.

**UGT** y **CCOO** hemos solicitado a la empresa **no ejecutar las salidas restantes de carácter no voluntario**, con el objetivo de **garantizar la operatividad diaria de las unidades, preservar el conocimiento crítico, evitar sobrecargas de trabajo y asegurar la continuidad de los servicios**, especialmente en áreas estratégicas para el presente y futuro del Grupo.

La empresa ha manifestado que **no puede garantizar la no ejecución completa del plan de salidas**, lo que evidencia una vez más la rigidez del planteamiento empresarial y su falta de flexibilidad para adaptarse a la realidad organizativa y productiva de las GBUs.

Ante esta situación, **CCOO y UGT hemos solicitado la ampliación del plazo de adscripción voluntaria hasta el próximo 29 de enero a las 23:59 horas**, en línea con la existente en el CEV, como vía para fomentar una voluntariedad mayor y evitar o reducir al máximo el impacto de las posibles extinciones forzosas.

La empresa ha aceptado esta petición, por lo que **el plazo de adhesión queda ampliado hasta el próximo jueves**, permitiendo durante este periodo la incorporación de nuevas personas voluntarias a los procesos de salida, tanto en la modalidad de **prejubilaciones como de indemnizaciones**.

De este modo, los **días 12 y 13 de febrero** se comunicarán las salidas correspondientes a aquellas personas cuyo **último día en la empresa será el 28 de febrero**, notificándose en fechas posteriores las extinciones con efecto en meses sucesivos.

Asimismo, **UGT y CCOO hemos solicitado a la empresa una nueva convocatoria informativa dirigida a la plantilla**, con el fin de explicar de forma clara y transparente el estado del proceso y resolver las dudas que puedan existir.

**CCOO** y **UGT** valoramos positivamente la ampliación del plazo de voluntariedad, ya que **abre una ventana adicional para promover la voluntariedad**, algo que consideramos imprescindible en un proceso de estas características. No obstante, **lamentamos profundamente que la empresa siga sin comprometerse a garantizar que no habrá despidos no voluntarios**, a pesar de que los niveles de adhesión alcanzados demuestran una respuesta significativa de la plantilla.

**UGT y CCOO** seguiremos trabajando, desde la responsabilidad y la firmeza, para **defender los derechos de la plantilla, reducir el impacto social del ERE y exigir a la empresa soluciones negociadas que garanticen el futuro del empleo y de la actividad en Telefónica**.